



**United Nations
Environment
Programme**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/30/Mali
8 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

EXECUTIVE COMMITTEE OF
THE MULTILATERAL FUND FOR THE
IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL PROTOCOL
Thirty-second Meeting
Ouagadougou, 6-8 December 2000

PROGRAMA DE PAÍS: MALI

Este documento consta de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre las siguientes propuestas de proyectos:

- Puesta en ejecución de RMP: programa nacional para la recuperación y reciclaje de refrigerantes
- Puesta en ejecución de RMP: control de las actividades

PNUD
PNUD

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO MALI

SECTOR: Refrigeración Uso de SAO en el sector (199): 93,96 toneladas PAO
RMP

Umbral de relación de costo-eficacia en el subsector: n/a

Títulos de los proyectos:

- a) Puesta en ejecución de RMP: programa nacional para la recuperación y reciclaje de refrigerantes
- b) Puesta en ejecución de RMP: control de las actividades

Datos de los proyectos	RMP	RMP
	a)	b)
Consumo de la empresa (toneladas PAO)		
Impacto del proyecto (toneladas PAO)	6.30	
Duración del proyecto (meses)	36	36
Suma inicial solicitada (US \$)	102,658	15,455
Costo final del proyecto (US \$):		
Costo adicional de capital (a)	94,598	14,050
Costo de imprevistos (b)	8,060	1,405
Costo adicional de explotación (c)		
Costo total del proyecto (a+b+c)	102,658	15,455
Propiedad local (%)	100%	100%
Componente de exportación (%)	0%	0%
Monto solicitado (US \$)	102,658	25,455
Costo eficacia (US \$/kg.)	16,29	
Financiación de contraparte confirmada?		
Organismo nacional de coordinación	Ministerio de Medio Ambiente y del Agua	Ministerio de Medio Ambiente y del Agua
Organismo de ejecución	PNUD	PNUD

<i>Recomendaciones de la Secretaría</i>		
Monto recomendado (US \$)	102,658	15,455
Impacto del proyecto (toneladas PAO)	6.30	
Costo eficacia (US \$/kg.)	16.29	
Costos de apoyo del organismo de ejecución (US \$)	13,346	2,009
Costo total del Fondo Multilateral (US \$)	116,004	17,464

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

- a) Puesta en ejecución del RMP: programa nacional de recuperación y reciclaje
- b) Puesta en ejecución del RMP: control de actividades

1. En la 29a Reunión, del Comité Ejecutivo aprobó el plan de gestión de refrigerantes (RMP) para Mali (UNEP/OzL.Pro/ExCom/29/64). El RMP identificó dos programas de capacitación: i) capacitación para los agentes de aduanas, con el fin de identificar y crear técnicas para recopilar datos sobre el consumo de las SAO importadas y de los equipos de refrigeración que utilizan SAO, y el establecimiento de un sistema de licencia/cuota para las importaciones de CFC; y ii) un programa de “capacitación de instructores” para los técnicos de refrigeración sobre buenas prácticas de gestión, destinado a mejorar las prácticas de servicio para impedir la fuga de CFC a la atmósfera. El Comité asignó US \$130.980 al PNUMA para su puesta en ejecución.

2. El RMP también incluyó un subproyecto para el establecimiento de una red de recuperación y reciclaje de refrigerantes, a ser puesta en ejecución por PNUD. No obstante, la Secretaría y el PNUD acordaron posponer el proyecto de recuperación y reciclaje hasta después de que se promulgara la legislación relacionada a las SAO en el país y de que el programa de capacitación para los técnicos de servicio de refrigeración estuviera encaminado.

3. El Gobierno de Mali presentó una solicitud para el establecimiento de una red de recuperación y reciclaje que comprende 25 unidades de recuperación de refrigerantes y 3 unidades de reciclaje para hacer el servicio de equipos de refrigeración comercial e industrial, a un costo total de US \$102.650. Este subproyecto también prevé la realización de dos talleres de capacitación para técnicos de servicio con el fin de demostrar prácticamente el funcionamiento de los equipos de recuperación y reciclaje.

4. La puesta en ejecución de este proyecto llevará a recuperar y reciclar 6,3 toneladas de CFC cada año. Esta cantidad sería adicional a la cantidad de refrigerantes que se ahorraría mediante la enseñanza de buenas prácticas de mantenimiento y servicio en los seminarios de capacitación.

5. La Dependencia del Ozono será responsable de controlar, coordinar y poner en ejecución las actividades de eliminación propuestas dentro del RMP aprobado. Controlará el programa general, distribuirá el equipo de recuperación y establecerá los centros de reciclaje, vigilará la cantidad de CFC reciclado y redistribuirá el equipo, según sea necesario. El proyecto también incluye una solicitud de US \$15.455 para contratar a un consultor local para que recopile los datos de todos los talleres de servicio que formarán parte del proyecto de recuperación y reciclaje.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

1. La Secretaría del Fondo pidió aclaración al PNUD sobre si el gobierno de Mali era consciente de los compromisos, responsabilidades y consecuencias financieras asociadas con la decisión 31/48 (es decir, el 50 por ciento de reducción de la base de CFC para 2005 y 85 por ciento de reducción para 2007; que todos los subsectores de refrigeración hayan sido

cuidadosamente evaluados; y que se haya establecido un sistema de control e información sobre el avance del proceso de eliminación). El PNUD informó a la Secretaría que el proyecto de recuperación/reciclaje presentado en la 32a Reunión debería haberse presentado junto con el RMP aprobado en la 29a Reunión. Se empezó a trabajar en la propuesta a comienzos de 2000 (es decir, antes de la adopción de la decisión 31/48). El PNUD, sin embargo, ha tratado con el Gobierno de Mali las consecuencias de la decisión 31/48 y, como resultado, incluyó en su plan de actividades de 2001 una solicitud para un proyecto suplementario en el sector de usuarios finales (a la luz de la decisión 31/48).

2. A solicitud de la Secretaría sobre las responsabilidades de los organismos de ejecución en la puesta en ejecución global del RMP, el PNUD indicó que, tal como lo compromete su acuerdo con el Comité, facilitará el cumplimiento con las disposiciones del Protocolo de Montreal por parte de los países al amparo del Artículo 5 mediante la ejecución de proyectos dentro del proyecto de RMP. Los países son responsables de la eliminación de SAO que resulte de las medidas legislativas y a través de la puesta en ejecución de las actividades estipuladas en el RMP

RECOMENDACION

1. La Secretaría del Fondo recomienda una aprobación general de los proyectos al nivel de financiamiento indicado a continuación:

	Título del Proyecto	Financiación del proyecto (US\$)	Costo de apoyo (US\$)	Organismo de ejecución
a)	Puesta en ejecución del RMP: programa nacional para la recuperación y reciclaje de refrigerantes	102,658	13,346	PNUD
b)	Puesta en ejecución del RMP: control de las actividades	15,455	2,009	PNUD